Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 29/05)

Estado miembro	Grecia
Rutas aéreas afectadas	Atenas – Eskíatos Atenas – Icaria Atenas – Siros Atenas – Leros Atenas – Astipálea Atenas – Kálimnos Atenas – Esciros Salónica – Samos Salónica – Quíos Salónica – Kalamata Rodas – Kárpatos – Kasos Rodas – Kastellórizo
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1 de octubre de 2020
Dirección de la que puede obtenerse gratuitamente el texto de la convocatoria de ofertas y cualquier otra información o documentación en relación con las obligaciones de servicio público	Administración Helénica de la Aviación Civil Dirección General de Transporte Aéreo División de Transporte Aéreo y Asuntos Internacionales Sección II GR-16610 GRECIA Teléfono: +30 2109973154 / 2108916307 Fax +30 2108947132 Sitio web: www.hcaa.gr